

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los doce días del mes de enero de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Sra. Lía Ester Angelinetti, y la presencia de diez Concejales, encontrándose ausente con aviso el Sr. Concejál Roberto Baltar, cuya constancia se registra a fojas 141 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día de la fecha invito al Concejál Cristian Popovich a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura a la Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 12 de enero de 2006.-

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a *Sesión Extraordinaria* efectuado por integrantes del H. Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 33 inc. 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por ello, la Presidente del H.C.D. en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, a *Sesión Extraordinaria* para el Día 12 de enero de 2006 a las 20,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Izamiento de la Enseña Patria.- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-

3) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 723/05 Interno 4932. Proyecto de Ordenanza ref. Estación repetidora de Canal 7 Argentina.-

4) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1414/05 Interno 4970. Proyecto de Ordenanza ref. uso de predios destinados al tratamiento y disposición final de residuos urbanos domiciliarios provenientes de los Partidos de Pinamar y Villa Gesell.-

Artículo 2º: Comuníquese al D.E., a las Señoras y Señores Concejales, dese a publicidad, regístrese y archívese.-
Registrada bajo el n° 01/06.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Los Sres. Concejales tienen la palabra. Si ningún Concejil va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto.
APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 3, tiene la palabra el Concejil Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Sra. Presidente, como Presidente del Bloque del Frente para la Victoria es que nos llamó la atención el tiempo que este expediente se encontró en este Honorable Cuerpo para que hoy lo tengamos que tratar en una Sesión Extraordinaria, hemos escuchado muchos comentarios ante la iniciativa del Departamento Ejecutivo, hemos analizado, Sra. Presidente todas las actuaciones que el Departamento Ejecutivo llevó adelante, y es por ello que hemos ampliado los considerandos, donde podíamos observar que Canal 7 como licenciataria ha autorizado a la Municipalidad de General Madariaga a instalar la Repetidora, que por la Resolución 1149/05 del CONFER autorizó la instalación de una Estación Repetidora de Canal 7, que el Departamento Ejecutivo ha presentado toda la documentación técnica definitiva ante la CNC para la instalación en tiempo y forma con los plazos requeridos, que la compra de los equipos para la instalación fue aprobado en el Presupuesto de Gastos anterior, por el anterior Concejo Deliberante, creo que por todo esto, Sra. Presidente, es que en este expediente no hay nada oscuro, no hay nada extraño, no hay nada que favorezca a terceros, creo que esta iniciativa favorece a mucha gente por razones económicas, que por distancia ha quedado excluida de la televisión por cable, por eso Sra. Presidente, nuestro Bloque va a adelantar el voto afirmativo.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejil Velarde.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sra. Presidente, creo que realmente es una iniciativa muy importante ya que le va a dar la posibilidad a la gente de menos recursos de tener acceso a una señal de un canal capitalino, por lo tanto creo que esto es muy importante; tengo algunas reservas y las voy a plantear, es decir, esas reservas de pedirle al Sr. Intendente que antes de comprar los equipos, antes de adquirir esto que precisamente puede hacerlo porque esta aprobado para el 2006, antes de esto que haga las gestiones ante Canal 3 que ya está de alguna manera preparado, organizado para recibir, y no está autorizado para emitir por aire la señal de Canal 7, para ver si realmente se puede ahorrar de alguna manera este dinero, Canal 3 ha dado muestras, los docentes lo sabemos muy bien porque las Escuelas reciben la señal de Canal 3, por lo menos hablo de la Escuela Media, por lo menos hablo de la Escuela en la que yo estuve durante muchos años, así que pienso que habría que hacer las gestiones, que deberíamos hacer las gestiones para ver si de alguna manera usando los equipos que dispone Canal 3, haber si el Municipio de Madariaga puede usar ese dinero en otras gestiones que también deberían estar dirigidas hacia la gente que va a recibir esta señal. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejil Fernández.-

Sr. Conc. Fernández: Para adelantar el voto afirmativo de la Bancada Justicialista al tema referente a Canal 7, lamentablemente no coincido con el Concejil de mi propio Bloque en ceder la transmisión bajo ningún punto de vista a Canal 3, es una empresa a la cual respeto y considero que hace muchos años podría haber intentado la emisión de la señal de televisión abierta a los vecinos de General Madariaga y que nunca ha hecho la más mínima gestión en ese sentido, el Departamento Ejecutivo gastó horas y trabajo en este proyecto y también es voluntad del Departamento Ejecutivo, de acuerdo a lo expresado por el propio Intendente Municipal, colocar la señal en forma Municipal, por lo tanto tengo que discrepar con lo que dice el Concejil de mi propio Bloque, el Sr. Velarde, pero la señal es voluntad, repito, del Departamento Ejecutivo de darla en forma Municipal para darle el beneficio de la televisión abierta y la comunicación, y lo que la Constitución Nacional marca es que la señal de Canal 7 tiene que llegar a todos los ciudadanos de la Republica

Argentina y de esa forma poder brindarle ese servicio a aquellos que hoy no pueden acceder a la televisión por cable debido al costo del mismo. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Frontini.-

Sr. Conc. Frontini: Si, Sra. Presidente, son entendibles las consideraciones del Concejal Velarde tanto como las del Concejal Fernández, lo que no me queda en claro es si lo del Concejal Velarde es una moción para ser tratada o una sugerencia, entiendo que si es una sugerencia no podría ir dentro de un Proyecto de Ordenanza.-

Sra. Pte.: El Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sra. Presidente, para aclarar que evidentemente no es una modificación al Proyecto de Ordenanza, sino que simplemente como lo expresé, es un pedido al Sr. Intendente, ya que todavía me parece no se han adquirido los equipos, primero haga estas gestiones, lo que también tengo que aclarar, yo creo que Canal 3 no puede transmitir por aire por sí, es decir necesita de un pedido del Intendente Municipal para poder realizar emisiones por aire.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Frontini.-

Sr. Conc. Frontini: Si, Sra. Presidente, bueno yo voy a dejar de lado ya el tema este, simplemente voy a adelantar el voto afirmativo de la Unión Cívica Radical a este Proyecto, y quiero dejar en claro por algunos comentarios habidos por algunos medios periodísticos y también por el Sr. Intendente, quiero dejar en claro que nunca la Unión Cívica Radical intentó poner trabas o no tratar este Proyecto, siempre estuvimos de acuerdo en tratar no solamente este sino cualquier otro proyecto en cualquier momento, lo que quiero dejar bien sentado Sra. Presidente es que realmente no sé porque estuvo cuatro meses el expediente en la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, recién se trató en forma rápida y se evacuaron las consultas sobre las cuales teníamos dudas, sí tengo que decirlo que fue cuando se ocupó personalmente el Concejal Fernández de poner el Expediente sobre la mesa, mientras tanto en esos cuatro meses anteriores en una Comisión Presidida por el Justicialismo y con mayoría del Justicialismo nadie se ocupó como se ocuparon en este momento de tratarlo, tal es así que la única duda que teníamos que era sobre la parte de la concesión de la señal fue rápidamente evacuada por el Asesor Legal de la Municipalidad y dimos el visto bueno, tanto en la coincidencia de la afirmación del Proyecto como a tratarlo rápidamente. Nada más.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza n° 1602; obrante desde fojas 5241 a 5243 del Libro Anexo - Estamos en votación Concejal, pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente debido a los considerandos pediría que obviáramos la lectura del Proyecto de Ordenanza, porque creo que todos los Concejales ya conocemos y sería oportuno después entregar una copia a los medios para que ellos estén informados de la Ordenanza.-

Sra. Pte.: Está a consideración la moción el Concejal Zotta, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Lo ponemos entonces a consideración, los Concejales tienen la palabra.- Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, como Presidente de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, es que quiero resaltar el trabajo que se ha realizado en esta Comisión, y en la que Usted ha sido una gran colaboradora sobre la Ordenanza 1588/05 que fue vetada por el Departamento Ejecutivo en algunos artículos, hemos coincidido en esta Comisión en sus vetos y hemos realizado las correcciones teniendo en cuenta las normativas Nacionales y Provinciales y también hemos modificado, algunas modificaciones hemos realizado oportunamente adecuando plazos y conceptos técnicos, que para mejor práctica legislativa resolvimos derogar la Ordenanza anterior por medio de la presente donde se encuentran todas las modificaciones, también Sra. Presidente quiero agradecer la colaboración del Departamento Ejecutivo, por la prestancia y la predisposición a las reiteradas reuniones que hemos mantenido con las distintas Áreas donde nos han evacuado todas las inquietudes, también es cierto que cada vez que releíamos esta Ordenanza había que hacerle alguna modificación y Usted bien lo sabe, y esto nos pasó hasta el día miércoles cuando finalizada la reunión en comisión, después encontramos que teníamos que hacerle algunas modificaciones al Artículo 10 y 31 y que fueron evacuados con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en el cual mientras se estaban haciendo las modificaciones, nos comunicamos vía telefónica con el Concejal Santoro quien colaboró en forma destacada en todo el desarrollo de esta Ordenanza, también lo hicimos con el Dr. Baltar, que se encontraba internado y que nos había llamado para saber como habíamos tratado la Ordenanza, creo que por todo esto Sra. Presidente, espero que esta Ordenanza le podamos dar al Departamento Ejecutivo todos los instrumentos legales y técnicos necesarios para poder erradicar en forma definitiva el basural abierto de la Ruta 11, y creo, Sra. Presidente, que este es un paso fundamental en la integración regional de la que tanto habíamos hablado. Gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Sra. Presidente, el Concejal Zotta hacía mención al apuro cuando se hicieron las que consideramos las

dos últimas correcciones en este eslabón de esta larga cadena, pero hace instantes antes de venir para la Sesión releímos y encontramos dos pequeños detalles que hacen más que nada al tipeo pero yo creo que se podrían corregir. Uno está en el artículo 31, es un error de tipeo, entiendo nada más, Usted me sigue? Cuando dice residuos sólidos de las .., es decir el artículo está en femenino y el sustantivo en masculino, es un pequeño detalle pero que hace a la prolijidad de la nueva Ordenanza, después encontramos en el glosario en el punto 4 donde dice, residuos patogénicos, bueno detalla que es una sustancia de características, y sigue, y fíjese en el tercer renglón dice contaminación del sueño, quiere decir del suelo probablemente, yo no conozco mucho de estas cosas, no sé que consecuencias patogénicas si puede afectar el sueño o el suelo, entiendo que quiere decir del suelo porque sigue refiriéndose luego al agua y a la atmósfera, así puede ser? Sra. Presidente, espero que estas sean las últimas deficiencias que encontramos, y quería decir también que sancionar esta Ordenanza es fundamental para el desarrollo de Madariaga, un momento histórico para Madariaga, en esta Sesión Extraordinaria a la que se nos ha llamado yo creo que tenemos que votar todos convencidos de lo que vamos a hacer sin dudas, no se puede venir a una Extraordinaria con dudas, que cuando se tienen deben contestarse en el momento que corresponde, es decir en la Comisión, es decir, si una vez que nosotros hayamos sancionado esta Ordenanza todos seremos partícipes, todos seremos responsables de los resultados de esta Legislación, si es exitosa compartiremos los lauros, y si tuviere algunos tropezones afrontaremos todos unidos la responsabilidad, yo quería decir esto, que podía parecer obvio, pero un poco en defensa de la anterior composición del Concejo Deliberante, sentí por ahí algún comentario de que había sido consecuencia de que el Justicialismo, y esto no va a beneficiar al Justicialismo, había sido la consecuencia de esa mayoría una Ordenanza mal lograda, yo creo, yo estuve la noche que se votó la Ordenanza en este Recinto, se votó por unanimidad, así que entonces si se cometieron errores, se compartirán entre todos, yo puedo dar fe porque nos conocemos todos, no vamos a hablar como políticos, sino como vecinos, como gente que conozco de toda la vida, que llegan al Concejo Deliberante a entregar todo de sí, pueden cometer errores, somos humanos, pero la buena voluntad es lo que nos lleva, Sra. Presidente, no quiero alargar más esta reflexión, no es más que una reflexión al pasar, no es ni un consejo ni mucho menos. Sra. Presidente, muchas gracias.-

Sra. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a consideración entonces con los arreglos de tipeo mencionados por el Concejal González la Ordenanza a que hace referencia el punto 4 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1603; obrante desde fojas 5244 a 5259 del Libro Anexo -

Habiendo concluido con los asuntos previstos invito al Concejal Popovich a arriar la bandera.-

Buenas noches, muchas gracias.-